



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**ENTREGA – RECEPCIÓN**

**Secretario Particular**

**Acta No. 37**

---

Con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 2, 5, 6, fracción I, 9, 16, 20, 21, 22 y 25, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 5, fracción II, inciso b) y 22, fracción III, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones legales y reglamentarias relativas, se levanta la presente: -----

----- **ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN** -----

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas, del día 30 de junio del año 2017 dos mil diecisiete, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, Colonia Americana, C.P. 44160, de Guadalajara, Jalisco, específicamente en el área que ocupa la Dirección de Protección de Datos Personales a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público y la que a juicio de él deba ser incluida, así como del cargo Secretario Particular (persona comisionada a la Dirección de Protección de Datos Personales); José Luis Mireles Méndez ocurre a hacer entrega formal de dicha Coordinación a Miguel Ángel Vázquez Placencia, Director de Protección de Datos Personales ; para tal efecto, el servidor público que entrega se identifica con credencial para votar con número de folio FEE013 3 2017 expedida por el Instituto Federal Electoral, la cual cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador; mientras que el servidor público que recibe, lo hace con credencial para votar con número de folio FEE013 3 2017 expedida por el Instituto Federal Electoral, misma

*[Handwritten signature]*  
FEE013 3 2017  
-3{ æ


*[Handwritten signature]*  
FEE013 3 2017  
-3{ æ

que cuenta con una fotografía cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su portador, documentos que se glosan en copia a la presente acta a efecto de que formen parte integral de la misma. Para los efectos de la presente acta, se entenderá que la persona que entrega es José Luis Mireles Méndez, Secretario Particular (persona comisionada a la Dirección de Protección de Datos Personales) y Miguel Ángel Vázquez Placencia Director de Protección de Datos Personales, es la persona que recibe.-----


----- Acto seguido, se hace constar la presencia de Jonathan Cristóbal Morales Rivera, Coordinador de Procesos Jurídicos, como representante del órgano de control interno; comisionado para participar en este acto mediante memorándum número DJ/210/2017, de fecha 06 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete; quien se identifica con Cédula Federal, con folio número 5775334, expedida por la Secretaría de Educación Pública; para intervenir en el presente acto de conformidad con el artículo 16, fracción III de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

----- A continuación, se le aclara a José Luis Mireles Méndez, servidor público que entrega el cargo, que la presente acta de entrega-recepción se realiza con motivo del término del ejercicio constitucional de la Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, no obstante, si acorde a la vigencia de su nombramiento, se encuentra en el supuesto que establece el artículo 6, fracción II, de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente procedimiento administrativo lleva implícito el cumplimiento de la obligación que tiene de entregar formalmente el cargo, acorde a lo dispuesto en el artículo 9, de la normatividad en cita, y 61, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.-----

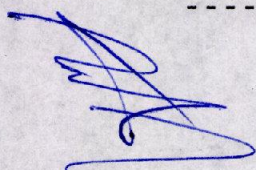
----- Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16, fracción IV, de la Ley



-----

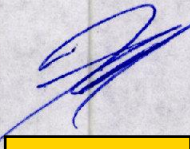


-----

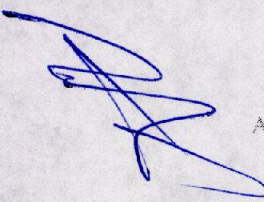


de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servidor público José Luis Mireles Méndez, designa como testigo de asistencia a Jorge Luis Buenrostro Vázquez, quien se identifica con credencial para votar con número de folio FEE013 3 221 A 13 expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador y que se ordena glosar en copia a la presente acta como parte integral, asimismo, Miguel Ángel Vázquez Placencia, Director de Protección de Datos Personales, persona que recibe, designa como testigos de asistencia a Greta Carolina Legaspi, quien se identifica con credencial para votar con número de folio FEE013 3 221 A 13 expedida por el Instituto Federal Electoral, identificación que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador, misma que se glosan en copia como parte integral de la presente acta. - - - - -  
- - - - Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta entrega-recepción, se procede a entregar el despacho a cargo, lo que incluye los recursos humanos, bienes y recursos materiales bajo su resguardo, total de asuntos pendientes y demás documentación e información física y/o digital que generó y/o tuvo a disposición, mismos que se describen en anexos a la presente acta, los cuales conforman un total de siete de fojas y así mismo, por cuanto ve al respaldo electrónico éste queda resguardado en la unidad central de procesamiento (CPU), que se describe en el formato identificado como INV-9, que contiene la relación del equipo de cómputo- - - - -

FEE013 3 221 A 13  
-3( 2



FEE013 3 221 A 13  
-3( 2



FORMULARIO		CONCEPTOS	
<b>ARCHIVOS</b>			
2	ARCH -2	SI APLICA	Relación de expedientes y archivos propios.
62	ARCH-4	SI APLICA	Archivo electrónico
<b>ASUNTOS PENDIENTES</b>			
3	PEN 1	SI APLICA	Relación de asuntos pendientes.
4	PEN2	SI APLICA	Relación de bases de datos
<b>INVENTARIOS</b>			
5	INV 9	SI APLICA	Relación de equipo y cómputo.
6	INV 10	SI APLICA	Relación de equipo de oficina.

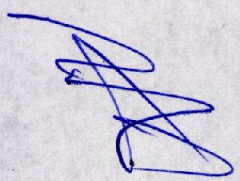
----- José Luis Mireles Méndez, servidor público que entrega el cargo, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta entrega-recepción; por lo que, se le hace sabedor, que el presente acto de entrega-recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

----- Miguel Ángel Vázquez Placencia, quien recibe el despacho del servidor público que entrega, esto es, los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público saliente y la que a juicio de él deba ser incluida, se hace sabedor de que cuenta con treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, para la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos, para que, en caso de no

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ESTADO DE JALISCO



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ESTADO DE JALISCO



estar conforme con lo entregado, realice las observaciones o aclaraciones que considere pertinentes al servidor público que entrega y haga constar tal circunstancia como Órgano de Control Interno, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que se proceda en términos de la misma legislación. - -


- - - - Para constancia de lo anterior se elabora la presente acta, firmada y ratificada, junto con los anexos respectivos, por los que en ella intervinieron, distribuyéndose un ejemplar para cada una de las partes, una más para la Dirección Jurídica que funge como Órgano de Control Interno, y otra para la Dirección de Administración ambas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. - - - - -

**CIERRE DEL ACTA** - - - - -

Por lo que no habiendo nada más que hacer constar en la presente acta administrativa de entrega-recepción, se da por concluida la misma, previa lectura que se le dio, a las nueve horas con cero minutos del día en que se actúa, constancia y de conformidad, en todas sus fojas y anexos, al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

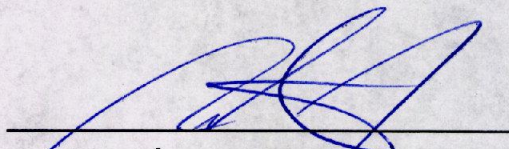
**ENTREGA**

**RECIBE**



---

**José Luis Mireles Méndez**



---

**Miguel Ángel Vázquez Placencia**

